



Resolución No. 021-CIG-2022

Sociólogo
Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 90 - ordinaria realizada el viernes 25 de marzo de 2022, al tratar el tercer punto del orden del día, respecto de la convocatoria, para dar cumplimiento al artículo 777 del Código Municipal referente al Premio Brabomalo para la Comunidad LGBTI; **resolvió:** solicitar que hasta el miércoles 30 de marzo 2022 se remita las bases del concurso a los miembros de la comisión, las mismas que tienen que estar socializadas con la mesa LGBTIQ con sus respectivos medios de verificación (ACTAS).

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 090 - ordinaria, de 25 de marzo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO